



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

000041

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE
FECHA 19 DE FEBRERO 2019

En el Palacio del Gobierno Local de Huancavelica, siendo las 5:00 p.m., del día 19 de febrero del año 2019, presidido por el Ing. Rómulo Cayllahua Paytán Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y contando con el quórum reglamentario de los señores Regidores: Edgar Ruiz Villar, Freddy Cencia De la Cruz, Yovana Quispe Paytán, Hugo Saul Rojas Yauri, Santiago Ataypoma Gavilán, Nicolas Nemecio Encizo Taype, Cancio Inga García, Juan Zanabria Olarte, Simeón Suárez Acero, Rodrigo Roca Raymundo, y la regidora Elsa Carmen Benavente Salazar, se da por apertura la presente Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se dio lectura el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de enero 2019, aprobándose sin ninguna observación.

AGENDA:

1. Exposición de la Procuraduría Pública Municipal y de la Sub Gerencia de la Mujer.
2. Informe del Responsable de Defensa Civil, sobre declaratoria de emergencia de la Provincia de Huancavelica, por efectos de cambio climatológico.

ORDEN DEL DIA:

1. Exposición del Procurador Público Municipal.

El señor Alcalde menciona, señores regidores tenemos como primera agenda, la exposición de la Procuraduría Publica Municipal a cargo del Abog. Cristian Sobrevilla Sulca, para la cual le cederé el uso de la palabra. El Abog. Cristian Sobrevilla Sulca Procurador Publico Municipal menciona, con el saludo al señor Alcalde, a los señores regidores, mi presciencia es para exponerles acerca del estado situacional del área a mi cargo, con el asunto que voy a iniciar es sobre los teléfonos móviles del caso que pasó el año pasado, tenemos un pedido por parte de la regidora Elsa Benavente, quien bajo un documento dirigido al señor Alcalde está solicitando sobre las acciones tomadas sobre el caso de los teléfonos móviles que no ingresaron a la municipalidad de Huancavelica, y que ha generado una deuda de S/. 55,118.80 soles a la municipalidad, tenemos el Memorando N° 1724-2018 dirigido al abogado Ciro Denis Torres Rodríguez, quien no ha hecho la denuncia correspondiente dejando muchos documentos pendientes, como denuncias y demandas para accionar; tenemos la denuncia penal interpuesta a los siguientes ex funcionarios, sobre el caso de los teléfonos móviles, con el siguiente detalle:

- **ARQ. JULIO CESAR CHUMBES CARBAJAL**, identificado con DNI 23265251, en su condición de Ex Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en Calidad de Autor de los ilícitos penales contra la Administración Pública en su Modalidad de Negociación Incompatible y Colusión, a quien se le deberá Notificar en su domicilio habitual consignado en su Documento Nacional de Identidad.
- **ECON. GERMAN ORTEGA MELGAR**, identificado con DNI N° 09161915, en su condición de Ex Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en Calidad de Autor de los ilícitos penales contra la Administración Pública en su Modalidad de Negociación Incompatible y Colusión, a quien se le deberá Notificar en su domicilio habitual consignado en su Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Condori Ayngue
(A) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Rómulo Cayllahua Paytán
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Condori Ayuque
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



- 000042
- **C.P.C. PAUL HUAMANI SANTIAGO**, identificado con DNI N° 42956444, en su condición de Ex Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en Calidad de Autor de los ilícitos penales contra la Administración Pública en su Modalidad de Negociación Incompatible y Colusión, a quien se le deberá Notificar en su domicilio habitual consignado en su Documento Nacional de Identidad.
 - **SEÑOR, ROGER MOLINA PACCORI**, identificado con DNI N° 71810692, No habiendo tenido Vinculo Laboral con la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en Calidad de Coautor del ilícito penal contra la Administración Pública en su Modalidad de Negociación Incompatible, a quien se le deberá Notificar en su domicilio habitual consignado en su Documento Nacional de Identidad.

PRIMERO: Teniendo a la vista la Carta N° 217-2018-GM/MPH de fecha, Huancavelica, 18 de julio del 2018 del Ex Gerente Municipal Econ. German Ortega Melgar dirigido a Telefónica del Perú en cuyo asunto, Remite formato de nuevo facultados y conocimiento de altas, mediante el cual se remite la información de los funcionarios que serán autorizados a ejercer las facultades previstas en el TIPO ADMINISTRATIVO.

Cabe aclarar que dicho TIPO ADMINISTRATIVO se encuentra dentro de los tipos establecido en los formatos de "REGISTRO DE REPRESENTANTES AUTORIZADOS PARA SERVICIOS MOVILES Y FIJOS" remitidos y entre ellos además encontramos:

- **TIPO ADMINISTRATIVO.** Realizar Consultas y/o transacciones que no generen cobro adicional para su ejecución o que no impliquen una modificación en la factura actual.
- **TIPO POST VENTA.** Autorizado a ejercer las facultades previstas en el Tipo administrativo y adicionalmente aquellas transacciones que generen algún cobro adicional o que no impliquen una modificación en la factura actual, a excepción de las indicadas en el tipo general.
- **TIPO GENERAL.** Autorizado a ejercer las facultades previstas en el Tipo administrativo y post venta adicionalmente solicitar la instalación y activación de servicios (altas nuevas de servicios), la baja final de servicios, cambio de titularidad, preselección Operador de larga distancia, cambio de operador de larga distancia; y solicitar información confidencial como detalles de llamadas salientes, entrantes y clave web para acceso a canales web.
- **TIPO TECNICO.** Autorizado para realizar reportes de averías y gestión técnica sobre los servicios del cliente y que no impliquen una modificación en la factura actual.
- **TIPO COBRANZAS.** Autorizado para realizar la gestión de cobros del cliente compensaciones, devoluciones, financiamientos y consultas de facturación.
- **TIPO FACTURACION.** Autorizado para realizar la gestión de facturación, solicitar duplicados, facturación, evaluación de facturas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Ing. Romulo Capitanes Payán
ALCALDE



000043

Aclarado los términos establecidos en formato, se advierte que en esta Carta N° 217-2018-GM/MPH, solo autoriza ejercer las facultades previstas en el TIPO ADMINISTRATIVO, mas no de TIPO GENERAL; Sin embargo, en el Formato emitido la Empresa Telefónica del Perú se suscriben como Representantes autorizados de TIPO GENERAL a los Señores:

- C.P.C. Paul Huamani Santiago, Quien desempeño el cargo de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huancavelica
- Econ. German Ortega Melgar; Quien desempeño el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.
- Señor Roger Molina Paccori, No tuvo vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Huancavelica
- Firma el formato el Señor Arq. Julio Chumbes Carbajal, como Representante Legal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Mediante la suscripción en el formato las personas pasan a ser Representantes Autorizados y tendrán Facultades para, realizar transacciones que generen cobros adicionales, solicitar la instalaciones y activaciones de servicios (altas nuevas de servicios), y demás.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA

Victor Cendori Ayunque
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



SEGUNDO: Se tiene la carta de información de recibos de Telefónica del Perú, Carta T-48 019762, de fecha 07 de noviembre del 2018, en donde se detalla el estado de cuenta al 27/11/2018, correspondiente a los servicios prestados por Telefónica del Perú S.A.A., en donde se detalla en anexo adjunto:

• En Telefonía Fija existen 15 recibos y se adeuda el monto de	S/. 12,514.86
• En Telefonía Móviles existen 120 recibos y se adeuda el monto de	S/. 49,588.17
• Movistar TV existe 01 recibo y se adeuda el monto de	S/. 60.43
<u>Total el monto de:</u>	S/. 62,163.46

De la Revisión de dicha carta se advierte el incremento en demasía e inusual en los recibos de Telefonía Móvil de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA

Ing. Romulo Capillatana Payán
ALCALDE



TERCERO: A partir de expuesto en los párrafos precedentes es que se inician las diligencias conducentes a la averiguación del desmedido incremento en los recibos de Telefonía Móvil. Con el Memorando N°1366-2018-GAF/MPH de fecha 15 de noviembre del 2018 el Ex Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Paul Huamani Santiago, solicita al Ex Sub Gerente de Logística y Patrimonio, Lic. Adm. Luis Paucar Curaca, se Informe acerca del incremento de la línea y compra de equipos y a quienes fueron asignados, todo ello en vista de la Carta Telefónica del Perú T-48 019762.

000044

CUARTO: Con Memorando N°1355-2018-GAF/MPH, Ex Gerente de Administración y Finanzas, CPC. Paul Huamani Santiago, en atención a los RECIBOS DE MOVISTAR, ordena realizar los tramites correspondientes y en la fecha establecida de vencimiento de los recibos de telefonía para el pago de los servicios brindados por la empresa Movistar, previa verificación de acuerdo a la relación enviada por informática, adjunta seis (06) sobres y dispone su cumplimiento bajo responsabilidad administrativa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Cendori Ayuyic
(E) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



■ **QUINTO:** Teniendo a la vista el Informe N°113-2018-UA-SGLyP-GAYF/MPH, de fecha 06 de diciembre del 2018 la Unidad de Adquisiciones, informa al Ex Sub Gerente de Logística y Patrimonio, Lic. Adm. Luis Paucar Curaca, acerca de los números telefónicos móviles y fijos, mencionando: "al respecto cabe manifestar que la Unidad de Adquisidores, no tiene ningún conocimiento menos aun haya solicitado más equipos móviles toda vez toda vez que no existe ningún requerimiento solicitado por la Unidad de Adquisiciones, mucho menos de otras dependencias, toda vez que esta dependencia solo realiza el pago de las siguientes":

- Teléfono Fijo 067-451531 GERENCIA MUNICIPAL
- Teléfono Fijo 067-452870 ALCALDÍA - MPH
- Teléfono Fijo 067- 453723 S.G. CONTABILIDAD Y FINANZAS
- Teléfono Fijo 067- 503689 UNID CAMARA DE VIGILANCIA
- Teléfono Fijo 067- 422615 S.G. LOGISTICA Y PATRIMONIO
- Teléfono Fijo 067- 368637 UNID. SERENAZGO
- Teléfono Fijo 067- 481530 CEDIF
- Telefonía Móvil 945079743 REGIDORA PROFESORA CELINDA
- Telefonía Móvil 999007899 ALCALDE
- FUA - INTERNET 067-368062 UNIDAD DE INFORMATICA
- FUA - INTERNET 067-454115 UNIDAD DE INFORMATICA

NOVENO: En acciones tomadas por la Procuraduría Publica Municipal en la Actual Gestión 2019 y habiendo sido designado como Procurador al Señor, Abog. Cristian José Sobrevilla Sulca la oficina de Procuraduría para recabar información y medios de convicción para la formulación de la presente Denuncia Penal, emite Informe N°046-2019-PPM/MPH, de fecha 12 de febrero del 2019, mediante el cual la oficina de Procuraduría Publica Municipal, solicita información documentada de todo lo relacionado a la Adquisidor de Teléfonos Móviles de los meses Julio a diciembre del 2018, dichos documentos deben estar referidos a: Requerimientos, Certificaciones Presupuestales, Órdenes de Compra o Servicio, Contratos, Guías de Internamiento, Actas de Conformidad de Área Usaria. En atención a ello la Oficina de Unidad de Tesorería de la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, mediante Informe N° 027-2019-UT-SGCyF-GAF/MPH, informa que, habiéndose efectuado la verificación física y vía el Sistema de Administración y Finanzas del Sector Publico SIAF-SP, desde los meses Julio a diciembre del año 2018, sobre la adquisición de Teléfonos Móviles, se concluye que en la unidad de Tesorería No existe comprobante de pago alguno donde pueda advertirse los referidos a: Requerimientos, Certificaciones Presupuestales, Órdenes de Compra o Servicio, Contratos, Guías de Internamiento ni Actas de Conformidad de Área Usaria.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Ing. Romulo Cephalina Payán
ALCALDE



DECIMO: TIPO PENAL DE NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO ARTÍCULO 399° DEL CODIGO PENAL. 000045

"El funcionario o servidor público que indebidamente en forma directa o indirecta o por acto simulado se interesa en provecho propio o de tercero, por cualquier contrato y operación en que interviene por razón de su cargo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de seis años e inhabilitación conforme a los incisos 1 y 2 del artículo 36° del Código penal y ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa".

ONCEAVO: TIPO PENAL DE COLUSIÓN ARTICULO 382° DEL CODIGO PENAL

"El funcionario o servidor público que, interviniendo directa o indirectamente, por razón de su cargo, en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública de bienes, obras o servicios, concesiones o cualquier operación a cargo de Estado concierta con los interesados para defraudar al Estado o entidad u organismo del Estado, según ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años; inhabilitación según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa."

Asimismo señores regidores, la Gerencia Municipal me hizo llegar un Informe N° 67-2019, donde me remite el estado situacional de deuda que se tiene a la telefónica por pendiente de pago y este informe se va adjuntar al expediente de la denuncia penal, de igual manera se adjuntará las nuevas facturaciones que ha emitido telefónica acerca de estos teléfonos móviles, y en mi condición de procurador he coordinado con el gerente municipal para efectos de recabar información de los documentos como, ordenes de servicio, certificación presupuestal, actas de conformidad, contratos, guías de internamiento, pero lamentablemente no se ha conseguido nada, a razón que no hay una base legal contundente para hacer una estructura, y para que esta denuncia prospere y que la fiscalía se encargue de investigar. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, referente al tema, efectivamente sea evidenciado que faltan documentos para afrontar esta denuncia con todos los elementos de convicción, no hay documentos que sea solicitado a la telefónica, hay una denuncia contra el señor Paccori, incluso este documento lo tiene la prensa, y también usted señor Procurador no ha mencionado si el señor Paccori ha trabajado o no ha trabajado en años anteriores. El Procurador Municipal menciona, lo que sea procedido con esta denuncia es con los informes que ha dejado el procurador anterior, donde manifiesta que no tenía vínculo laboral. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar expresa, una vez tomado conocimiento del caso, mi persona ha solicitado que nos informe de manera detallada, y también hay un expediente que tiene la prensa sobre el asunto y debería obtenerse, del cual se evidencia que el señor Paccori sin tener vínculo laboral agrega su firma en el contrato, también he solicitado si el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCANELICA

Victor Cendori Ayagüe
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



año pasado el señor Paccori ha tenido vínculo laboral, por lo que me informan el señor si ha trabajado como obrero entonces si ha tenido vínculo laboral por lo que pido señor procurador indague más y busque más información sobre el asunto a fin de llegar a la verdad. El regidor Rodrigo Roca Raymundo menciona, se tiene conocimiento que estaba facturándose por un monto de S/. 64,000.00 soles aproximadamente, por el uso de los celulares y la pregunta es se efectivizó el monto, veo la otra gestión no ha tomado acciones habiendo tomando conocimiento de este asunto, y por último causa extrañeza al no haber hecho la entrega de cargo, pido que se investigue con más detalle y que se sancione a los funcionarios responsables bajo un proceso administrativo. El Procurador Municipal expresa, hasta la fecha señores regidores no sea hecho ningún desembolso por parte de la entidad, si hablamos bajo normas del derecho penal no hay perjuicio en contra de la municipalidad, y la pregunta también es porque la telefónica no demanda bajo el proceso de obligación de dar suma de dinero, y también cursaré un documento al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, donde se presenta como una queja a los procuradores que tenemos competencia. EL regidor Edgar Ruiz Villar refiere, yo tengo entendido que mediante el Informe N° 472-2018, se solicita se inicie las acciones conforme al informe de la gerencia, donde se adjunta unos documentos en 26 folios, entonces este informe era para denunciar al señor Royer Paccori, y esto se inició por medio del Memorandum del ex Gerente Municipal. El Procurador Municipal refiere, nosotros estamos buscando la información más detallada, por ahora solo tenemos supuestos y solo son copias y no contamos con los documentos originales, incluso los señores que están siendo acusados han hecho su descargo por las emisoras radiales. El regidor Simeón Suárez Acero menciona, este hecho nos preocupa y es conocimiento del público en general, el procurador hace mención que no tenemos medios probatorios para fortalecer la denuncia, lo que yo pido es conocer que acciones tomará el señor procurador o que procedimientos realizará, o no tenemos ningún plan de trabajo, y nosotros como gestión nueva hemos juramentado mencionando que vamos a luchar contra la corrupción, caso contrario ya seríamos como parte de este problemática. El Procurador Municipal menciona, señores regidores quiero dejar en claro que hoy en día no estamos pagando nada, por otro lado, a la denuncia que realicé se adjuntará nuevos medios probatorios, y cursaré oficio a la telefónica de Lima para solicitar más información, y también les pido que ayuden a recabar información sobre el asunto. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, sugiero que se busque las estrategias respectivas para poder agenciarse de los documentos para presentar a la fiscalía, el objetivo es saber quién ha recibido los teléfonos móviles. El Procurador Municipal menciona, señores regidores quiero poner en claro, que cuando un procurador pone la denuncia a la fiscalía, el procurador pierde competencia a razón que la fiscalía de anticorrupción ya toma conocimiento y es competencia para investigar. El regidor Hugo Saúl Rojas Yauri refiere, viendo esta situación, las personas que siguen trabajando de la gestión anterior deben conocer algo del tema, cual habrá sido la necesidad que obtener los teléfonos móviles y se ha designado a dos responsables, y también debería cursarse un oficio a la telefónica para saber quién ha recogido los teléfonos. El señor Alcalde expresa, señor procurador haga lo posible en conseguir los medios probatorios idóneos y para una próxima sesión nos haga saber qué es lo que ha conseguido. El señor Procurador Público menciona, pasando al otro tema señores regidores, voy a exponer el plan de trabajo y de los procesos que tengo en mi despacho, y voy a detallar de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA

Victor Condori Ayngue
(S) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCABELICA

Ing. Ramón Cepichuan Payán
ALCALDE



I. OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

000047

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- Fortalecer la gestión Administrativa en la Procuraduría Pública y por ende en la municipalidad provincial de Huancavelica.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer e implementar los servicios de atención en la Procuraduría Pública.
- Mejorar la capacidad absoluta de procesos laborales.
- Mejorar la capacidad operativa de la gestión



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA

Victor Condori Ayungue
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



II. BREVE RESUMEN DE LA ACTIVIDAD

- La Procuraduría Pública encargada de los procesos judiciales, como es de conocimiento este despacho cumple las funciones conforme al Decreto Legislativo del Sistema de Defensa Jurídica N° 1068 en su artículo 12° literal 12.1. "Los Procuradores Públicos del Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y de los Organismos Constitucionalmente Autónomos ejercen la defensa jurídica del Estado de acuerdo a la Constitución, al presente Decreto Legislativo y sus reglamentos. Tienen sus oficinas en la Capital de la República ejerciendo sus funciones y atribuciones en el ámbito nacional" siendo así, y en cumplimiento de las funciones asignadas remito el Plan de Trabajo, de la siguiente manera:

III. CONTENIDO DEL PLAN DE TRABAJO.

- 1. Indagar sobre los procesos de selección de la gestión saliente, y demás que han sido efectuados con la debida transparencia.
- 2. Iniciar las acciones judiciales en contra de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores o terceros cuando el Órgano de Control Institucional haya encontrado responsabilidad civil y/o penal.
- 3. Iniciar las acciones judiciales en contra de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores o terceros cuando lo detecte y disponga a administración, dando cuenta al Titular de las acciones judiciales adoptadas.
- 4. Denunciar a los funcionarios y/o Servidores Públicos que en ejercicio de sus funciones hayan cometido delitos en contra de la Administración Pública en sus diversas modalidades.
- 5.- Impulsar los procesos judiciales a su cargo, interponiendo los recursos legales que sean necesarios en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad, de sus funciones y trabajadores involucrados.

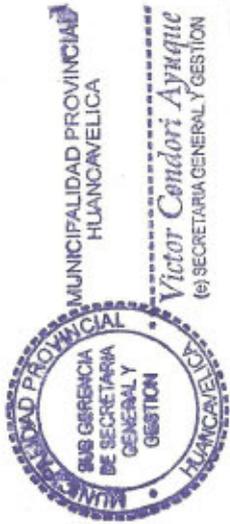
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCVELICA



Ing. Román Cepallos Puyán
ALCALDE

CONTINUACION DEL CONTENIDO DEL 000048 PLAN DE TRABAJO.

- 6.- Actuar en representación de la Municipalidad en diligencias de investigación preliminar, judiciales y otras donde se encuentren inmersos los intereses y derechos de la Municipalidad.
- 7.- Asistir a las diferentes audiencias judiciales en las que la Municipalidad sea parte del proceso.
- 8.- Implementar las recomendaciones del Órgano de Control Institucional y de la Contraloría General de la República cuando le correspondan.



RELACION DE PROCESOS LABORALES EN TRAMITE EN LA PROCURADURIA

AÑO 2018

Nº	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO	FOLIOS
1	EXP. 00023-2018-0-1101-JR-LA-01	CONDORI GABRIEL, ANA MARIA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	DES NATURALIZACION DE CONTRATO	RESOLUCION N° 09, mediante el cual se da cuenta que el oficio remitido por la Municipalidad provincial de Huancavelica se ha admitido como prueba de oficio en la audiencia unica.	158 FOLIOS
2	EXP. 00423-2018-0-1101-JR-LA-02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	SANCHEZ VDA DE VERA TEODOCIA Y OTROS	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	Se presento la demanda con fecha 02 de octubre de 2018	62 FOLIOS
3	EXP. 00231-2018-0-1101-JR-LA-01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA	RESOLUCION N° 02, se admite la demandna interpuesta por esta parte	98 FOLIOS
4	EXP. 00043-2018-0-1101-JR-LA-01	PROFUTURO AFP	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	OBLIGACION DE DAR HASTA 50 URP	RESOLUCION N° 03, ingreso los autos a despacho par admitir resolución final.	32 FOLIOS





AÑO 2015

67	EXP.00001-2015-0-1101-JR-LA-02	PALACIOS ALARCO EDWUEN SAUL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA A	PAGO POR REMUNERACIONES	RESOLUCION N° 24 TENER ARUELTRA EL TRASPASADO DE PROPUESTA	256 FOLIOS
68	EXP.040-2015-0-1101-JR-LA-01	CRISPIN TAYPE AURELIO Y OTROS (obreros)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA A	PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	RECURSO DE APELACION	768 FOLIOS

000050

AÑO 2011

69	EXP.00010-2011-0-1101-JR-LA-01	JUAN HUALLPA HUARCAYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA A	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	RESOLUCION N° 47, mediante el cual se aprueba en parte la liquidación presentada por la parte demandante, tener como nuevo monto de intereses legales la suma de 5,074.76 y se requiere el pago de la misma.	23 FOLIOS
----	--------------------------------	-----------------------	--	--------------------------------------	--	-----------

PROCESOS CIVILES EN GIRO DE LA PROCURADURIA



AÑO 2018

1	EXP. 769-2018-0-1101-JP-CI-02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	MARTINEZ BARRIENTOS, CARLOS ALBERTO	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	DEMANDA	43 FOLIOS
2	EXPEDIENTE N° 368-2018-0-1101-JR-CI-02	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	DANNY REILLY RARRETO TUNQUE Y OTROS	INDEMNIZACION	INTERPONE RECURSO DE APELACION	1500 FOLIOS
3	EXP. 00399-2018-0-1101-JR-CI-01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	LAURENTE CENCHO, SONIA	DESALOJO POR VENCIMIENTO DE CONTRATO	RESOLUCION N° 09 SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, CONCILIACION PRUEBAS Y SENTENCIA 16-03-2019	77 FOLIOS
4	EXP. 00447-2018-0-1101-JR-CI-01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	NULLIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	RESOLUCION N° 05, mediante el cual se dispone por emplazado el Sr. Procurador del ministerio de agricultura y riego	90 FOLIOS
5	EXP. 60-2018-0-1101-JP-CI-01	HABITAD AFP	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	RESOLUCION N° 8, CONCEDE RECURSO DE APELACION	68 FOLIOS
6	EXP.00372-2018-0-1101-JP-CI-01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	DORIS QUISPE GUILLEN	DESALOJO	RESOLUCION N° 4 TENER ARSUELA LA DEMANDA CITA A AUDIENCIA PAR EL 09 DE ABRIL DE 2019 9:00AM	193 FOLIOS
7	EXP.00320-2018-0-1101-JR-CI-01	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	EMPRESA PRE SAC CONTRATISTA	INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS	DEMANDA	31 FOLIOS



2017

15	EXP. 00301-2017-0-1101-JR-CI-02	HUAYHUA RODRIGUEZ VDA DE QUISPE TEODORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	CASACION A RESISTENCIA DE VISTA	469 FOLIOS
16	EXP. 00073-2017-0-1101-JR-CI-02	CASTILLO PARI, TEOFILO JACINTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	HABEAS DATA	RESOLUCION N° 15 NO HA LUGAR LO SOLICITADO POR EL DEMANDANTE	51 FOLIOS
17	EXP. 00408-2017-0-1101-JR-CI-02	PARIONA GARCIA, SANTA MAURA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	RESOLUCION N° 06 TENER PRESENTE EL DICTAMEN FISCAL	156 FOLIOS
18	EXP. 00345-2017-0-1101-JR-CI-02	HORACIO GOETENDIA VILLAVICENCIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	MEJOR DERECHO DE PROPIEDAD	AUDIENCIA DE PRUEBAS	527 FOLIOS
19	EXP. 00234-2017-0-1101-JR-CI-02	CASTILLO PARI, TEOFILO JACINTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	NULIDAD DE RESOLUCION O ACTO ADMINISTRATIVO	RESOLUCION N° 20 TENER POR REITERADO EL APERSONAMIENTO	75 FOLIOS
20	EXP. 00278-2017-0-1101-JR-CI-02	PALOMINO QUISPE PROSPERO Y OTRO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	RESOLUCION N° DDOCE SENTENCIA DE VISTA	108 FOLIOS

21	EXP. 00186-2017-0-1101-JP-CI-01	DISTRIBUDOR ES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	RESOLUCION N° CATORCE TENER PORM PRESENTADO EL ESCRITO POR PARTE DEL ABOGADO DEFENSOR	78 FOLIOS
22	EXP. 00016-2017-0-1101-JR-CI-01	PUCHO CAMA JUANA MARTHA	OCHOA AMPA DEMETRIO	PRESCRIPCION ADQUISITIVA	RESOLUCION N° 19 SENALAR AUDIENCIAS PARA EL 07 DE MARZO DWE 2019 A LAS 4:00 PM	77 FOLIOS
23	EXP. 465-2017-0-1101-JP-CI-01	SOLDEVILLA CUBA NELLY JULIANA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	RESOLUCION N° 14 INTEGRAR LA RELACION PROCESAL EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA A ROSA NELLY JULIAN	111 FOLIOS



AÑO 2013

39	EXP. 0162-2013-0-1101-JR-CI-02	GISELLA PAREJAS MORA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	RESOLUCION N° 17; Declara consentida en todos sus extremos la resolución n° 16	256 FOLIOS
40	EXPEDIENTE N° 307-2012-0-1101-JR-CI-02	NAHUI PALOMINO CARLOS ANDRES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	RESOLUCION N° 47 EXPEDIR COPIAS	07 FOLIOS

AÑO 2012

41	EXP. 00655-2012-0-1101-JR-CI-02	GASPAR CCORA, FELICIANA JUSTINA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	RESOLUCION N° 43 DECLARA IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION	381 FOLIOS
----	---------------------------------	---------------------------------	---	--------------------------------------	---	------------

AÑO 2011

42	EXPEDIENTE N° 425-2011-0-1101-JR-CI-01	ANCCASI ROJAS MAGNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	NULIDAD DE RESOLUCION ADMINISTRATIVA	RESOLUCION N° 41 REQUERIR A LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL PLAZO DE 05 DIAS CUMPLA CON EMITIR EL CONTRATO	04 FOLIOS
----	--	---------------------	---	--------------------------------------	---	-----------

000051

EXPEDIENTES AÑO 2017

6	EXP. 00294-2017-0-1101-JR-PE-02	ARIMANA CAMPOSANO, EULOGIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	COLUSION AGRARIA	AUTO DEFERENCIA A JUICIO ORAL, Resolución N° Uno de fecha 31 de Mayo de 2018, cita para juicio para el 06 de junio de 2018	243 FOLIOS
7	EXP. 623-2017-0-1101-JR-PE-04	ROMERO PACHECO, JUAN CARLOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	USO DE DOCUMENTOS FALSOS	RESOLUCION N° 01 DE FECHA 26 de mayo de 2018, tener pr comunicado la disposicion de CONCLUSION DE LA INVESTIGACION	35 folios
8	EXP. 695-2017-5-1101-JR-PE-04	JUAN JESUS RAMIREZ LOPES Y OTROS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	DEFRAUDACION TRIBUTARIA	RESOLUCION N° 06 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, poner de conocimiento al Ministerio de Economia y Finanzas	299 folios
9	EXP. 072-2017-9-1101-JR-PE-04	SABU SANDRO CURIPACO CUNYA Y OTROS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	COLUSION	REQUERIMIENTO DE ACUSACION	479 FOLIOS
10	EXP. 00730-2018-0-1101-JR-PE-04	PALOMINO HUARCAYA, EDWIN HERMINIO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	RESOLUCION N° 2 DE FECHA 09 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 comparecencia simple	3 FOLIOS

000052

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA

Victor Condori Ayunque
SECRETARIA GENERAL Y GESTION

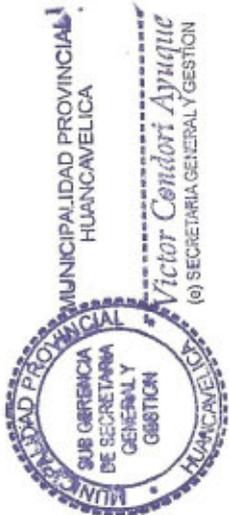
EXPEDIENTES AÑO 2018

11	EXP. 00826-2018-0-1101-JR-PE-01	PEREZ RAMOS, DELIA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	RESOLUCION N° 5 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2018 SENTENCIA DE TERMINACION ANTICIPADA	26 FOLIOS
12	EXP. 00650-2018-26-1101-JR-PE-01	LAURA CARHUAPOMA, LUZDIANA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS	RESOLUCION N° 03 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, AUTO DE VISTA, declarar improcedente el recurso de apelacion planteado por el Ministerio Publico	96 FOLIOS
13	EXP. N° 759-2018-O-1101-JR-PE-04	IVAN YUPARI ANVAIPOMA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	OMISION DE ACTO FUNCIONALES	PROVIDENCIA N° 24 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, recabar declaracion indagatoria	140 FOLIOS
14	EXP. N° 902-2018-O-1101-JR-PE-04	WALTER GOMEZ RAMOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	USO DE DOCUMENTOS FALSOS	RESOLUCION N° 02, mediante el cual se da cuenta sobre el apersonamiento del Procurador de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.	203 FOLIOS
15	EXP. 378-2018-62-1101-JR-PE-01	WALTER ALFREDO RETAMOZO BAITAN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	PECULADO CULPOSO	DISPOSICION FISCAL N° 4, SE DECLARA COMPLEJA LA INVESTIGACION	252 FOLIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA

Ing. Romulo Cepillones Puyuan
ALCALDE

PROCESOS CONSTITUCIONALES



N°	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO	FOLIOS
1	EXP. 00423-2017-0-1101-JR-CI-02	SIERRA MATTOS ELIAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA	ACCION DE AMPARO	RESOLUCION N° CUATRO SENTENCIA DECLARA IMPROCEDENTE A DEMANDA INTERPUESTA POR ELIAS SIERRA MATTOS	81 FOLIOS
2	EXP. 00415-2017-0-1101-JR-CI-02	CONTRERAS VARGAS ANGEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	RESOLUCION N° 5 CONCEDE CON EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO IMPUGNATORIO DE APELACION	105 FOLIOS
3	EXP. 745-2015-0-1101-0-JR-CI-02	LAURA HUAYLLANI IRIS OLGA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	REVISION DE LA REOLUCION POR PARTE CONSEJO NACIONAL DE CALIFICACION	214 FOLIOS



000053

CONCILIACIONES

N°	EXPEDIENTE	SOLICITANTE	INVITADO	MATERIA	ESTADO	FOLIOS
1	EXP. 11-2018	KATIA MARCOS TALAVERANO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA	OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO	CONSTANCIA DE SUSPENSION DE AUDIENCIA DE CONCILIACION	15 FOLIOS
2		SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION CIVIL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA	PAGO DE REINTEGRO DE BONIFICACION POR ASIGNACION ESCOLAR	INVITACION A CONCILIAR DIA 30 DE ENRO DE 2019 A LAS 10:00	21 FOLIOS
3	EXP. 005-2019	ZENOBA ARANA QUISPE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	REPROGRAMACION DE CONCILIACION 22-DE ENRO DE 2019	77 FOLIOS

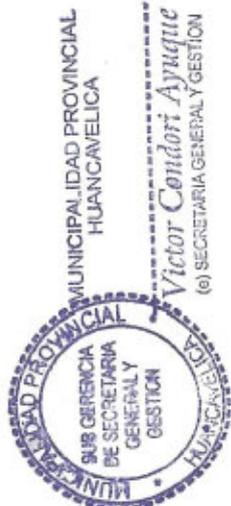




ARBITRAJES

N°	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA	ESTADO	FOLIOS
1	1474-2017	CONSORCIO LOS INCAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA N° 093-2017-GM/MPH, QUE COMUNICA LA RESOLUCION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE LA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAMELICA LIRCAY"	NULIDAD DE LAUDO ARBITRAL	669 FOLIOS
2	1812-2016	CONSORCIO LOS CHANCAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	CONTROVERSA RECAIDO EN EL CONTRATO DE EJECUCION DE LA OBRA "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA HUANCAMELICA-LIRCAY-KM. 0+0000 INTERSECCION AV. LOS CHANCAS Y AGUSTO B. LEGUIA -KM. 1+330"	RESOLUCION N° 02	400 FOLIOS
3	1798-2016	CONSORCIO SAN MARCOS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	SE TENGA POR LEVANTADA LAS OBSERVACIONES	30 DIAS HABLES PARA EMITIR EL LAUDO ARBITRAL	1329 FOLIOS
4	1361-2016	CONSORCIO PUENTE CUSCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	AMPLIACION DE PLAZO PARA EJECUCION DE LA OBRA Y CANCELACION DE LOS PENDIENTES DE PAGO.	RESOLUCION 26	1437 FOLIOS

**EXPEDIENTE PENALES
EN GIRO**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Victor Condori Ayunque
(e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUANCAMELICA

Ing. Miroslav Cepichuan Espinoza
ALCALDE

EXPEDIENTES AÑO 2012

Nº	EXPEDIENTE	IMPUTADO	AGRAVIADO	DELITO	ESTADO SITUACIONAL	FOLIOS
1	EXP. 00752-2012-0-1101-JR-PE-01	DIAZ GOMEZ, MIGUEL ANGUEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	PECULADO DOLOSO POR APROPIACION Y OTROS	RESOLUCION N° CINCO DECLARARA INFUNDADO EL RECURSO DE APELACION RESOLUCION N° 03 CORREGIR RESUMEN N° 03	646 FOLIOS



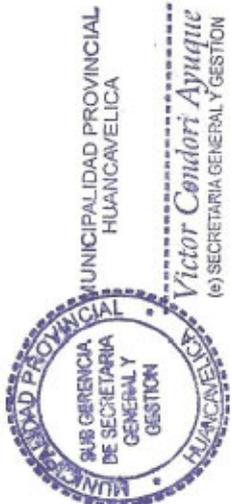
000055

EXPEDIENTES AÑO 2016

2	EXP. 00433-2016-0-1101-JR-PE-04	AGAMA BENAVIDES, PAVEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	PECULADO DOLOSO	RESOLUCION N° CATORCE DE 14 DE MARZO DE 2018, conceder el recurso de casacion interpuesto por la defensa tecnica del imputado PAVEL AGAMA BENAVIDES	79 FOLIOS
3	EXP. 109-2016-0-1101-JR-PE-01	FERNANDO HUAYHUANI RIVEROS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	PECULADO DOLOSO	RESOLUCION N° UNO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016 CORRER TRASLADO A LOS SUJEOS PROCESALES	39 FOLIOS

CASOS EN GIRO

Nº	CASO	INVESTIGADO	AGRAVIADO	DELITO	DISPOSICION	FOLIOS
AÑO 2017						
1	CASO 791-2017-0	FORTUNATA QUISPE QUISPE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	PRIVIDENCIA N° 05, MEDIANTE EL CUAL SE REPROGRAMA LA DECLARACION TESTIMONIAL DEL PROCURADOR	77 FOLIOS
2	CASO N° 101-2017-0	RICARDO WILFREDO LINARES SOTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	PECULADO DOLOSO	DISPOSICION N° 03, MEDIANTE EL CUAL SE PONEN EN CONCIMIENTO LAS DILIGENCIAS	62 FOLIOS
3	CASO N° 528-2017-0	YANET ORTIZ DE LA CRUZ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	RESISTENCIA O DESOBEDIENCIA A LA AUTORIDAD	APERTURA DE INVESTIGACION PRELIMINAR	86 FOLIOS
4	CASO N° 157-2017-0	JANET ALICE LOAYZA PALOMINO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	FALSEDAD GENERICA	DISPOSICION N° 01, MEDIANTE EL CUAL SE ACUMULA LA CARPETA FISCAL N° 93-2018 Y 157-2017	16 FOLIOS



TOTAL DE EXPEDIENTES EN EL DESPACHO DE PROCURADURÍA PÚBLICA

000053

EXPEDIENTE PENALES	15
CASOS FISCALES	19
EXPEDIENTES CONSTITUCIONALES	03
EXPEDIENTES LABORALES	69
EXPEDIENTES CIVILES	42
CONCILIACIONES	03
ARBITRAJES	04
TOTAL DE EXPDIENTES	155



El Procurador Municipal menciona, los casos que tenemos en total son 69 procesos laborales de reposición y por reparación, y un último tenemos el caso de la señora Néryda Ramos Paytán, la actual Sub Gerente de Recursos Humanos, donde ha sido reincorporado por reposición del poder judicial, al respecto mi persona apelará este caso, y el otro caso es de la señora Juana Mayhua Contreras, quien ha solicitado una medida cautelar pese de no haberse vulnerado su derecho ya que ella sigue trabajando, entonces señores regidores tendremos más casos por reposición de personal, es culpa de la gestión anterior por permitir su estabilidad laboral; ahora de los procesos civiles, uno de ellos es el caso de la escuela de las azules que hasta el momento no tiene solución; el caso de la Plazoleta Roterdan que está en proceso de casación; de igual manera de los puestos del frente del Parque la Cabalgata que se ha perdido; tenemos otro caso de la señora Laura Huayllani Iris, donde nos ha ganado la acción de cumplimiento por reparación por haber fallecido su esposo; y el expediente 415 del señor contreras, quien nos ha ganado por medio de una medida cautelar; ahora acerca de los procesos de las conciliaciones, se está asistiendo a la conciliación con los obreros quienes están solicitando el pago de obligación de dar suma de dinero, también tenemos los procesos de arbitrajes, uno de ellos es de la Obra "Ampliación y Mejoramiento de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", el estado situacional en la que se encuentra es la espera del laudo arbitral que será dentro de 30 días; seguidamente tenemos de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Lircay", ubicado en el kilómetro uno, este arbitraje hemos perdido, el procurador anterior había solicitado la nulidad, pero las nulidades no se dan en un proceso de arbitraje; el otro caso es de la Obra "Instalación del Puente Vehicular Cusco sobre el Rio Ichu en los Distritos de Huancavelica y Ascensión, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", como último acto se tiene la Resolución N° 27 de fecha 12 de diciembre de 2018, que resuelve tener presente el escrito de alegatos presentado por el Consorcio Puente Cusco, a la vez ponen en conocimiento a la Procuraduría sobre las penalidades, y por últimos tenemos de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carreta Huancavelica - Lircay Tramo km. 0+0000 (Intersección Av. Los Chancas - Augusto B. Leguía) - KM 1+ 1550 (Av. Los Chancas), que con fecha 08 de setiembre de 2018, se envió un escrito de pronunciamiento para que el Presidente del Tribunal Arbitral tenga en cuenta al momento de resolver la controversia. El regidor Edgar Ruiz Villar expresa, solo para recomendarle señor procurador, estas cosas como de los procesos que no quede, sabemos que las empresas envés de tener buenos ingenieros



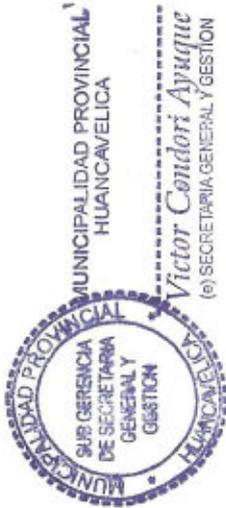
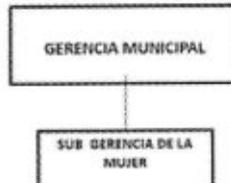
tiene buenos abogados, por lo que no podemos permitir a las entidades privadas que se lleven dinero dejando obras incompletas. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, sabemos si tenemos estos procesos de arbitraje y somos quienes perdemos es a razón de tener malos funcionarios que permitieron hacer contrata con empresas que buscan sus beneficios y en muchos casos son dirigidos, entonces la pregunta es quien sanciona a estos funcionarios nadie, por lo que se debería sancionarse a estos malos funcionarios. El señor Alcalde expresa, señor Procurador le pido que tome las recomendaciones de los señores regidores y haga su trabajo acorde a las normas.

2. Exposición del estado situacional de la de la Sub Gerencia de la Mujer de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

El señor Alcalde refiere, señores regidores tenemos la presencia de la Sub Gerente de la Mujer la Lic. Luz Vásquez, quien nos disertará acerca del estado situacional de área a su cargo, para lo cual le cederé la palabra. La Lic. Luz Vásquez Sub Gerente de la Mujer menciona, señor Alcalde, señores regidores reciban el saludo de la tarde, es importante saber y conocer los trabajos que se está llevando en las áreas, voy a empezar haciendo saber que la Sub Gerencia de la Mujer es un órgano de línea dependiente funcionalmente y jerárquicamente de la Gerencia Municipal, la sub gerencia de la mujer ha estado trabajando años atrás con un presupuesto de S/. 40,000.00 soles, esto por decisión política de gestión, asimismo debo informales que nosotros trabajamos con una secretaria, un asistente administrativo, una abogada y una responsable de esta Sub Gerencia; por otro lado esta sub gerencia trabaja con actividades productivas que se desarrolla durante al año y bajo cumplimiento de metas, les hare conocer en los siguientes cuadros:

ESTADO SITUACIONAL

- o La Sub Gerencia de la Mujer es un órgano de línea dependiente funcional jerárquicamente de la Gerencia Municipal de Huancavelica.



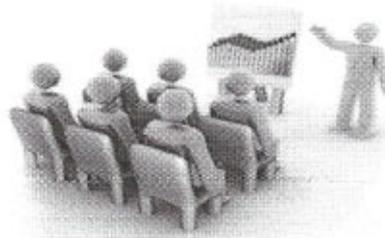
PRESUPUESTO

El presupuesto para la Sub Gerencia de la Mujer es de S/. 40,000 nuevos soles

000058

Los mismos que constan el POI 2019, distribuidos en tres actividades:

- ❑ Manos de mujeres huancavelicanas desarrollando capacidades en la producción de manualidades con material reciclado en la provincia de Huancavelica con S/. 5,260.00



PRESUPUESTO

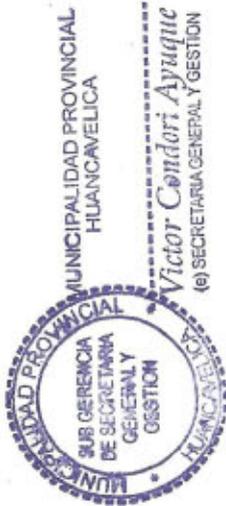
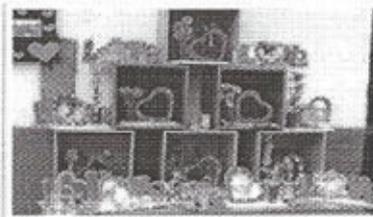


❑ Impulsando la formación de organizaciones sociales de mujeres en el marco de igualdad de oportunidades en prevención y lucha contra la violencia y el feminicidio, con un Presupuesto de S/. 32,290.00

❑ Mujeres emprendedoras en el cultivo hidropónico de hortalizas con el sistema de raíz flotante para lograr ingresos económicos, cuenta con S/. 2,441.00

PRIMERA ACTIVIDAD, TRABAJANDO

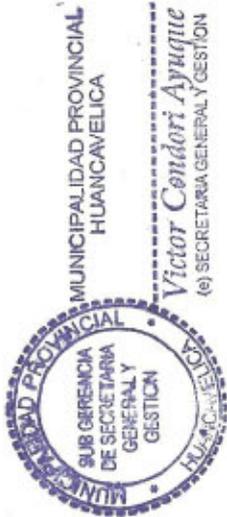
- ❑ Manos de mujeres huancavelicanas desarrollando capacidades en la producción de manualidades con material reciclado en la provincia de Huancavelica.



FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA

000059

- Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la defensoría de las mujeres en el marco de la legislación que rige sobre la materia.
- Dirigir los estudios de diagnóstico sobre la situación de las mujeres, que se encuentran en abandono, maltrato, abuso o en discriminación.



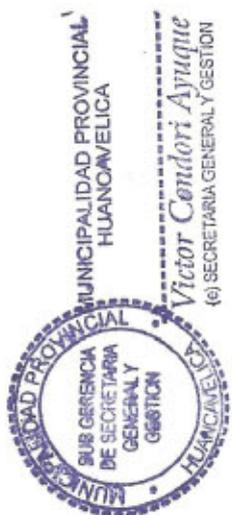
FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA

- Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la defensoría de las mujeres en el marco de la legislación que rige sobre la materia.
- Dirigir los estudios de diagnóstico sobre la situación de las mujeres, que se encuentran en abandono, maltrato, abuso o en discriminación.
- Intervenir cuando las mujeres se encuentran en conflicto de sus derechos para hacer prevalecer su interés reivindicativo, justicia social y derechos que por ley le corresponde.
- Promover el desarrollo social en armonía con las políticas y planes de manera concertada con la población.

FUNCIONES DE LAS PROMOTORAS DE LA CASA DEL BIEN-ESTAR

Apoyo a mujeres víctimas de violencia familiar, asistencia familiar, filiación, rectificación de actas de nacimiento, orientación, consejería, acompañamiento a las víctimas a las instancias correspondientes, referencias de atención, actividades de promoción y prevención de violencia a la mujer.





- Las promotoras de atención a las víctimas no realizaron actividades de emprendimiento económico debido a la no implementación con materiales, por falta de presupuesto.
- En la Casa de Bien Estar se encuentra con **250 casos judiciales** los mismos que están paralizados desde el año 2016 y actualmente **en trámite judicial de 50 casos.**
- El ambiente de la Casa del Bien – Estar **no cuenta** con condiciones para la atención de las víctimas de violencia, en esta condición se encuentran por un tiempo casi 6 años sin mejora.

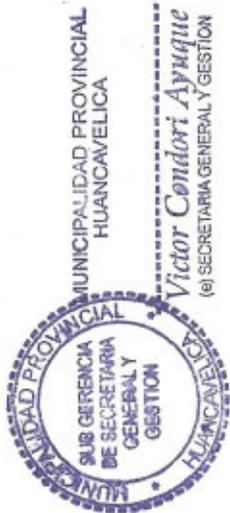
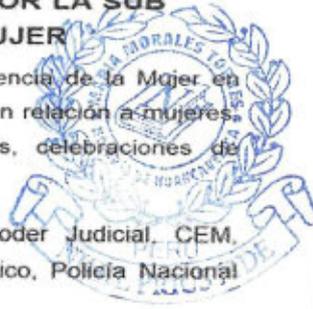


- Casi todos los enseres que cuentan es producto de donaciones de la ONGs Manuela Ramos y de la Red Nacional de Promoción de la Mujer muchos de ellos se encuentran deteriorados o malogrados como : Camarotes, colchones mojados producto de la inundación por las lluvias, escritorios, frazadas, ollas, etc.).
- El ambiente de la Casa Hogar de Refugio Temporal y de la oficina de atención de las mujeres maltratadas se encuentra inundado con deterioro de los materiales de escritorio, pero la atención continua , por ser casos de alternativas inmediatas y las víctimas son de lugares lejanos.



FUNCIONES CUMPLIDAS POR LA SUB GERENCIA DE LA MUJER

1. El ejercicio cumplidos por la Sub Gerencia de la Mujer en cuanto a sus funciones positivos esta en relación a mujeres, a capacitaciones, talleres, artesanos, celebraciones de fechas afines con el tema mujer.
2. Coordinación con instituciones del Poder Judicial, CEM, Comisaria de la Mujer, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.
3. Informes de atención de las promotoras víctimas de violencia.

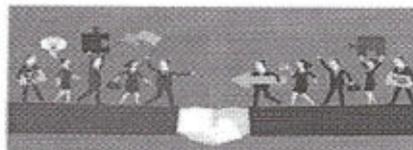


PROBLEMAS, DIFICULTADES Y LIMITACIONES EN QUE SE ENCUENTRAN

- Las actividades desarrolladas generalmente se a centralizado a nivel de la zona urbana
- No se desarrolló ningún un proyecto de emprendimiento económico.
- Falta una buena implementación para la Casa del Bien Estar.
- En la evaluación del POI II Semestre 2017 dos actividades programadas no se desarrollaron y sus presupuestos fueron asignados para la fundación española.

PERSPECTIVA DE SOLUCIÓN A LOS ASUNTOS PENDIENTES

- Incremento de Presupuesto para la Sub Gerencia de la Mujer
- Cambio de local urgente para la atención en la Casa del Bien Estar y la Casa Hogar de Refugio temporal.
- Construcción de infraestructura e implementación para La Casa del Bien Estar y la Casa Hogar de Refugio temporal.
- Cambio de logo de la Casa del Bien – Estar.

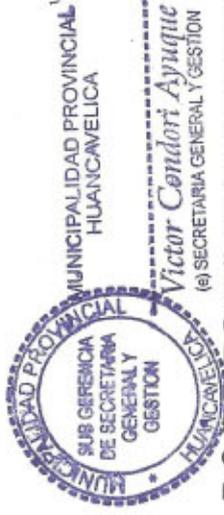


La Lic. Luz Vásquez menciona, señores regidores quiero informar, la infraestructura de la Casa de Bienestar no es adecuada como para recibir a una madre que viene con un problema; por otro lado como ya les había manifestado, el presupuesto que nos asigna solo es de S/. 40,000.00 soles, de los cuales el 70% es destinado para el pago del personal administrativo, y lo que resta es para las actividades que se realiza en nuestra área en



000052

bienestar de las mujeres vulneradas por maltrato familiar. La regidora Yovana Quispe Paytán refiere, quiero felicitar por la exposición a la Lic. Luz Vázquez por ser bien didáctica, sugiero que ahora estamos para hacer respetar el presupuesto que tiene la Sub Gerencia de la Mujer, pido señor Alcalde que se asigne más presupuesto, porque con el monto de S/ 5,000.00 soles no se puede hacer ninguna actividad, como ha manifestado la licenciada, el 70% de presupuesto se ejecuta en el personal, por lo que sugiero señor Alcalde que se asigne más presupuesto, para ejecutar proyectos o buscar otros apoyos. El regidor Santiago Ataypoma Gavilán expresa, de igual manera quiero felicitar a Lic. Luz por la exposición, porque nos ha hecho saber que con un presupuesto tan ínfimo ha hecho actividades para las mujeres que son maltratadas por sus cónyuges, entonces lo que pido señor Alcalde es que tenemos que invertir en esta Sub Gerencia. El regidor Edgar Ruiz Villar menciona, por lo visto hay interés de poder trabajar con las mujeres que sufren violencia ya sea por muchos factores, entonces se tendría que trabajar para socializar a las familias y de luchar contra la violencia de la mujer, por otro lado tenemos que construir una nueva infraestructura para la Casa Hogar Refugio, el local actual es calamitoso y parece ser una casa abandonada, por lo tanto señor Alcalde tenemos que construir una nueva Casa de Hogar Refugio, ya que contamos con un terreno en Sordopampa de 4,000.00 m², de igual manera podemos trabajar con instituciones que protegen a la mujeres vulneradas, hasta podemos viajar hasta el ministerio de la mujer y podemos gestionar presupuesto. El regidor Hugo Saúl Rojas Yuri menciona, la verdad me gustaría que actividad tiene para el día 08 de marzo que es día internacional de la Mujer. El regidor Rodrigo Roca Raymundo refiere, quisiera saber si la Lic. Luz habrá tomado alguna acción de los 250 casos judiciales, y no se está viendo su Plan de Trabajo de los 100 primeros días, y sugiere tomar otras actividades y reiterar con los mismos trabajos de la gestión anterior no sería bueno, no solo pueden trabajar haciendo manualidades, lo que se tiene que hacer es incentivar para que sean mujeres emprendedoras y ser empresarias. La regidora Elsa Carmen Benavente Salazar menciona, de igual manera me aunó a las felicitaciones, nosotros al momento de estar en campaña política se proponía en crear una Gerencia de la Familia, ya que el problema es fortalecer el trabajo mancomunado sobre las problemáticas que lleva una familia, sobre todo aquellas familias vulneradas, el otro punto es la base de la salud integral, sería bueno que a través del Gobierno Regional gestionar y tocar las puertas a otras oficinas desconcentradas. El regidor Simeón Suárez Acero manifiesta, es lamentable que las gestiones anteriores no hicieron nada por esta sub gerencia, dejando de lado casi sin presupuesto, pero nosotros tenemos que ser la primera gestión en invertir en esta sub gerencia de la mujer, tenemos que priorizar los recursos a la problemática de fondo, y no destinar los recursos para otras cosas, de otro lado el programa que tenemos solo estamos atacando una parte y más no estamos trabajando en raíz del problema, y poder ver el eje puntual para que no suceda la violencia contra la mujer, porque si solo trabajamos asistencialmente a las madres maltratadas no vamos a lograr nada, y la pregunta sería, a las mujeres que son asistidas y trabajan bajo la actividad manos de mujeres en qué sentido le estamos apoyando o bajo qué forma estaría siendo emprendedor, y lo mismo pasa con las mujeres emprendedoras que están haciendo hidroponía, a mi parecer no sirve, por otro lado que posibilidades tenemos de poder trabajar con el mismo Ministerio de la Mujer. El regidor Freddy Cencia De la Cruz menciona, señores regidores en vista que este problema de la lucha contra la violencia de la mujer es grande, sea pasado por desapercibido, hasta incluso sea perdido a las instituciones que luchan en contra de la violencia de la mujer, como Manuela Ramos y entre otros, y hoy nos hemos quedado solo como municipio, por lo tanto señores regidores reflexionemos que para el siguiente año debemos reorganizar nuestro presupuesto a las áreas que requieren. El regidor Nicolás Nemecio Encizo



Victor Condori Ayunque
 (e) SECRETARÍA GENERAL Y GESTIÓN



Lic. Remberto Castellanos Pajón
 ALCALDE

Taype expresa, señores regidores si tenemos un programa de empoderamiento de mujeres que no solo es de la municipalidad, sino también lo está viendo el gobierno regional, y nosotros como municipalidad tenemos que trabajar en diferentes actividades, y también no solo podemos asistir a las mujeres maltratadas sino también a todas las mujeres sean profesionales o no profesionales. El señor Alcalde expresa, bien señores regidores como gestión habrá que aportar más para esta sub gerencia de la mujer con el presupuesto del programa de incentivos o hacer gestiones ante el Ministerio de la Mujer o las oficinas desconcentradas y/o cooperaciones. La Lic. Luz Vásquez Sub Gerente de la Mujer menciona, me preguntaban que vamos hacer por el día internacional de la mujer, solo habrá que incentivar mediante una emisora radial de luchar contra la violencia de la mujer, por otra parte es decisión política que ustedes como regidores y como nueva gestión inviertan en esta Sub Gerencia de la Mujer.

3. Informe del Responsable de Defensa Civil, sobre declaratoria de emergencia de la Provincia de Huancavelica, por efectos de cambio climatológico.

El señor Alcalde manifiesta, los funcionarios de defensa civil no están presentes, deben tener algún trabajo, nos hemos reunido los Alcaldes de las 7 provincias, juntamente con el Gobernador Regional, donde nos han comunicado que en estos días la Región Huancavelica va ser declarado en emergencia por los efectos climatológicos, en Pallalla se ha derrumbado una vivienda y hay fallecidos, en Ccaspata Chopcca también hay afectados, en Acobamba, Huando, Lircay y entre otros, sobre estos casos estamos enviando los informes a la ciudad de Lima adjuntando fotografías. El señor Santiago Ataypoma Gavilán menciona, en el Distrito de Yauli - Ccasapata, hay 14 viviendas afectadas y se debe enviar apoyo. El regidor Edgar Ruiz Villar refiere, sobre los apoyos comunicaremos al COER y a la Oficina de Defensa Civil. El señor Alcalde menciona, el Gobierno Regional ha adquirido 6,000 galones de combustible, para que puedan movilizarse en las siete provincias con respecto a las emergencias; y con respecto a los apoyos a través de la Oficina de Defensa Civil estaremos atendiendo.

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA ALCALDIA <i>Ing. Román Caplahua Payán</i> ALCALDE</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCAMELICA SUB GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL Y GESTION <i>Victor Condori Ayuque</i> (e) SECRETARIA GENERAL Y GESTION</p>	
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Arq. Edgar Ruiz Villar</i> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Freddy Cencia De la Cruz</i> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Lic. Yovana Quispe Paytan</i> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Ing. Hugo Sant Rojas Yauri</i> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Sr. Santiago Ataypoma Gavilán</i> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Nicolas Nemezio Encizo Taype</i> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Lic. Cancio Inga Garcia</i> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Lic. Juan Zambría Olarte</i> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Lic. Simón Suárez Acero</i> REGIDOR</p>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Sr. Rodrigo Leon Kaymundo</i> REGIDOR</p>	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA <i>Lic. Elsa Carmen Benavente Salazar</i> REGIDOR</p>	